Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 24 ABR. 2025 Hs. 12:01
Numero: 260 Fojas: 4
Expe. N°
Girado:
Recibido:

JEREZ Daiana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Nota N° 85/2025
LETRA: B.P.J - N.P

Ushuaia, 24 de abril de 2025

Sra. Presidenta

Concejo Deliberante de Ushuaia

Abog. MUÑIZ SICCARDI Gabriela

S_____/_____D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al cuerpo de Concejales y Concejalas, a fin de remitir el proyecto de Resolución referente a otorgar la distinción de ciudadana destacada a la Sra. Mirna Gloria Barría Gómez, por su distinguida trayectoria y valiosa contribución en el campo de la enfermería, en la Ciudad de Ushuaia.

Solicitamos el acompañamiento de nuestros pares, saludamos a Ud. atentamente.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

FUNDAMENTOS

La Sra. Mirna Gloria Barría Gómez, nacida el 18 de mayo de 1948 en Punta Arenas, Chile, es una figura emblemática en el campo de la enfermería en Ushuaia y un ejemplo de compromiso, vocación de servicio y solidaridad.

Desde su llegada a Ushuaia en el mes de septiembre de 1948, durante su infancia, cursó sus estudios primarios en la Escuela N° 1 "Domingo Faustino Sarmiento" y, con el tiempo, formó su familia junto a Armando Signoni, con quien tuvo dos hijos, Carlos y Myriam, posteriormente tuvieron tres nietos y dos bisnietos.

Su carrera en el ámbito de la enfermería comenzó en el año 1964 en el Hospital Naval de Ushuaia. En 1965 continuó su labor en la Clínica San Jorge, donde trabajó junto al Dr. Roque Sánchez Galdeano, hasta 1971. Ese mismo año, con la inauguración del Hospital Regional Ushuaia, se integró a su equipo como enfermera, función que desempeñó con total entrega y profesionalismo hasta su jubilación, en 1998.

En 1978, en el contexto del conflicto limítrofe con Chile, fue parte del personal afectada al servicio sanitario. La Municipalidad de Ushuaia la distinguió como "Mujer Centinela" por haber sido parte del equipo de salud durante ese difícil período, en reconocimiento a su valentía y disposición al servicio de la comunidad.

Del mismo modo, en 1982, durante la Guerra de Malvinas, colaboró con el personal militar en la atención a los sobrevivientes del Crucero ARA General Belgrano. En ese contexto, recibió un reconocimiento por parte de los excombatientes del A.R.A. Crucero General Belgrano, en honor a su entrega, su calidez humana y el apoyo brindado.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

En 1988, el Rotary Club Ushuaia la distinguió como "Enfermera del Año", en reconocimiento a su trayectoria intachable y vocación ejemplar. Años más tarde, fue parte del equipo de salud que acompañó al expresidente Nelson Mandela durante la XIV Cumbre de presidentes del Mercosur celebrada en nuestra ciudad, un hecho que marcó un hito institucional y social para la región.

Aún hoy, como madre, abuela y bisabuela, continúa su labor solidaria siendo parte activa de la Comisión de la Cooperadora "De Corazón a Corazón" del Hospital Regional Ushuaia, colaborando en múltiples acciones en beneficio de pacientes y familias en situación de vulnerabilidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su apoyo en este proyecto de resolución para reconocer a la Sra. Mirna Gloria Barría Gómez por su incansable entrega, compromiso y dedicación a lo largo de décadas en atención a los pacientes y familias en su rol y vocación al servicio de la comunidad.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar la distinción de ciudadana destacada a la Sra. Mirna Gloria Barría Gómez, DNI N° 10.135.213, por su distinguida trayectoria y valiosa contribución en el campo de la enfermería, en la Ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar diploma de honor, según lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 3617.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

RESOLUCIÓN CD N°_____/2025

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia